



Mendoza, 17 de diciembre de 2015.

VISTO:

El EXP-FEE:0010856/2013, Ordenanza 007/13-CD y la NOTA-FEE:0029833/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota de referencia la Directora del Departamento de Tecnología, solicita la modificación de la Ordenanza de Equivalencias Automáticas entre los Planes de Estudios anteriores y los actuales.

Que, a fs. 50, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 24 de noviembre de 2015, sugiere al Consejo Directivo aprobar las equivalencias automáticas del espacio curricular Tecnología de la Información y de las Comunicaciones por Alfabetización Digital. Gestión de la Información y Redes Sociales y Tecnología Digital y Educación. Tecnología Digital en las Prácticas Escolares.

Que, en fs. 50, el Consejo Directivo, en su sesión del 24 de noviembre de 2015, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1. Modificar la Ordenanza 007/13-CD de Equivalencias Automáticas de acuerdo al detalle obrante en el Anexo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Ordenanzas


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y E.
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 040

ORD 2015 040-CD (FEEE) Modificatoria Ordenanza 007-13 Regimen de Equivalencias
CAL



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN
ELEMENTAL Y ESPECIAL**

> 2015
Año del Bicentenario del
Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO

PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN SORDOS Y TERAPIA DEL LENGUAJE	PROFESORADO TERAPÉUTICO DE GRADO UNIVERSITARIO EN DEFICIENTES VISUALES	PROFESORADO TERAPÉUTICO DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISCAPACITADOS MENTALES Y MOTORES	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA EN TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD VISUAL	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD INTELLECTUAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD MOTORA	LICENCIATURA EN TERAPIA DEL LENGUAJE
Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	Alfabetización Digital Gestión de la Información y Redes Sociales Tecnología Digital y Educación Tecnología Digital en las Prácticas Escolares	Alfabetización Digital Gestión de la Información y Redes Sociales Tecnología Digital y Educación Tecnología Digital en las Prácticas Escolares	Alfabetización Digital Gestión de la Información y Redes Sociales Tecnología Digital y Educación Tecnología Digital en las Prácticas Escolares	Alfabetización Digital Gestión de la Información y Redes Sociales Tecnología Digital y Educación Tecnología Digital en las Prácticas Escolares	Alfabetización Digital Gestión de la Información y Redes Sociales Tecnología Digital y Educación Tecnología Digital en las Prácticas Escolares	Alfabetización Digital

f.
Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADEMICA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

Dele
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 040

ORD 2015 040/CT (FFFF) Modificatoria Ordenanza 007-13 Revisión de Equivalencias